

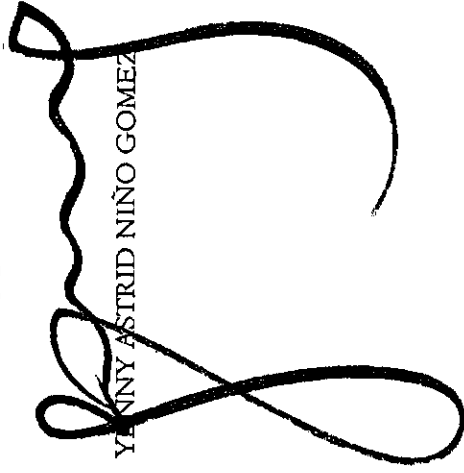
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Nº RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2008-0130	Ejecutivo	Banco B B V A Colombia S. A.	Luz Esperanza Jaimés de Coronado y	Reposición	TRES DIAS	2/05/2019	3/05/2019	7/05/2019

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy dos de mayo de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaria,


YENNY ASTRID NIÑO GOMEZ